

**ACTA No.  
CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO  
(Octubre 30 de 2018)**

El 30 de octubre de 2018, se reunió el Consejo Directivo en sesión ordinaria en la sala Calima-Darién del Hotel Intercontinental de Cali, previa citación realizada por escrito por el Gerente Camilo Ernesto Lloreda, con la asistencia de las siguientes personas:

- DILIAN FRANCISCA TORO TORRES- Gobernadora Departamento del Valle del Cauca
- OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO- Gobernador del Departamento del Cauca
- JHOANY CARLOS PALACIOS MOSQUERA-Gobernador Departamento de Chocó (Asiste de manera virtual a la Cesión del Consejo Directivo.
- CAMILO ERNESTO ROMERO GALEANO- Gobernador del Departamento de Nariño.

Por la administración asistió el Gerente de la RAP Pacífico CAMILO ERNESTO LLOREDA BECERRA, quien realiza la secretaría de ésta reunión.

**Invitados:** EVER RODRÍGUEZ- Secretario de Planeación de la Gobernación de Chocó.

**ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**

1. Verificación de quórum
2. Aprobación orden del día
3. Exposición de Motivos referente al proyecto de presupuesto vigencia 2019.
4. Presentación del presupuesto de Rentas y Gastos vigencia 2019.
5. Exposición justificación apropiación Gastos Generales vigencia 2019.
6. Comisión de presupuesto vigencia 2019.
7. Aprobación del Presupuesto RAP Pacífico vigencia 2019.
8. Rotación de presidencia del Consejo Directivo.
9. Proposiciones y varios.

**1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

Siendo las 6:41 AM, la Secretaría constata la presencia de ocho (04) miembros del Consejo Directivo que constituyen quórum para deliberar y decidir.

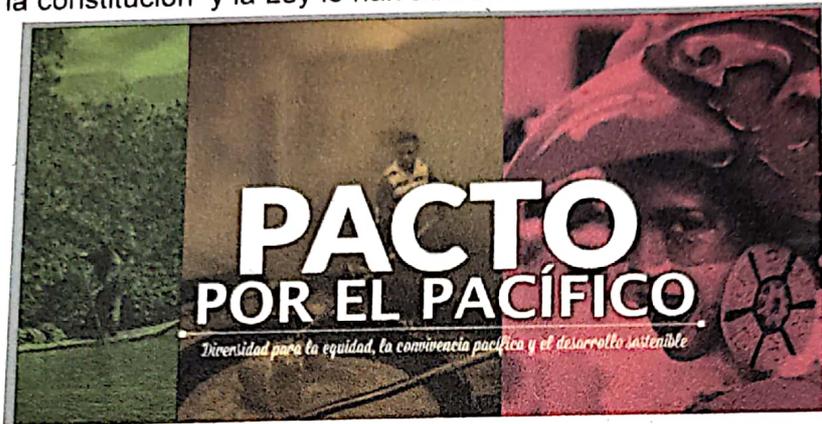
**2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA**

Es aprobado de manera unánime por los siguientes miembros presentes del Consejo Directivo:

- DILIAN FRANCISCA TORO TORRES- Gobernadora Departamento del Valle del Cauca
- OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO- Gobernador del Departamento del Cauca
- JHOANY CARLOS PALACIOS MOSQUERA-Gobernador Departamento de Chocó
- CAMILO ERNESTO ROMERO GALEANO- Gobernador del Departamento de Nariño.

### 3. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS REFERENTE AL PROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2019

El Gerente de la RAP Pacífico-Camilo Ernesto Lloreda Becerra, inicia la exposición de motivos presentando el documento final del PACTO POR EL PACÍFICO que se presentará el mismo día a la Directora del Departamento Nacional de Planeación-Gloria Alonso, y que además encamina los gastos de funcionamiento que requiere la RAP Pacífico para el cumplimiento de las funciones que la constitución y la Ley le han atribuido.



- 10**  
El Pacto por el Pacífico  
12. Diversidad étnica y cultural  
12. Diversidad biogeográfica  
14. Desequilibrios y violencias
- 18**  
La RAP Pacífico y la visión regional  
18. Antecedentes  
19. La visión regional  
20. La misión de la RAP Pacífico
- 24**  
La Región Pacífico frente a los ODS y las agendas internacionales
- 28**  
La Región Pacífico frente al Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022
- 34**  
Planificación con gobernanza: Metodología para la priorización de iniciativas
- 39**  
Gobernanza y Gobernabilidad Territorial  
49. Iniciativas regionales Eje 1
- 50**  
Infraestructura y Gestión del Conocimiento para la Integración y la Competitividad Regional  
55. Iniciativas regionales Eje 2
- 59**  
Sostenibilidad Ambiental y Ecosistémica  
65. Iniciativas regionales Eje 3
- 67**  
Desarrollo Económico, Colectivo e incluyente  
73. Iniciativas regionales Eje 4
- 74**  
Identidad Cultural y Paz Territorial  
78. Iniciativas regionales Eje 5
- 80**  
Fuentes de financiación  
81. Recursos públicos  
82. Contratos plan  
83. Asociaciones público privadas (APP)  
83. Cooperación internacional

**Nota:** Se entrega el libro impreso PACTO POR EL PACÍFICO para el repositorio de cada uno de los Departamentos.

Acto seguido se presenta la siguiente situación fiscal de la entidad a corte de 30 de septiembre de 2018:

<b>RAP PACÍFICO</b>		<b>NIT. 901.127.870-6</b>
<b>ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS</b>		
<b>ENERO 1/18 a SEPTIEMBRE 30/18</b>		
<b>INGRESOS</b>		
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>\$ 629.854.804</b>	

OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 629.854.804
OTROS INGRESOS	\$ 10.168.878
FINANCIEROS	\$ 10.167.905
INGRESOS DIVERSOS	\$ 973
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 640.023.682</b>
<b>EGRESOS</b>	
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 518.830.275
SUELDOS Y SALARIOS	\$ 120.981.868
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 30.492.284
APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 4.866.294
PRESTACIONES SOCIALES	\$ 36.997.536
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 40.861.392
GENERALES	\$ 284.628.085
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 2.816
OTROS GASTOS	\$ 65.032
COMISIONES	\$ 57.758
GASTOS DIVERSOS	\$ 7.274
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 518.895.307</b>
<b>EXCEDENTE</b>	<b>\$ 121.128.375</b>

Posteriormente se presenta la perspectiva económica de la entidad, que se encuentra detallada en el documento anexo a esta acta.

Finalmente se relata la competencia del Consejo Directivo en la Aprobación del Presupuesto de la RAP Pacífico correspondiente a la vigencia 2019, y que se expone a continuación:

El Consejo Directivo es competente de conformidad con lo estipulado en el artículo 12 numeral 6 del Acuerdo 001 de 2017, el cual reza de la siguiente manera:

*“Artículo 12: Funciones del Consejo Directivo 6. Aprobar el Estatuto Orgánico del Presupuesto para cada vigencia fiscal de la RAP Pacífico.”*

Así como del artículo 34 del Acuerdo 002 de 2017, que dice:

*“Artículo 34. Trámite del Proyecto en el Consejo Directivo. El proyecto de presupuesto para que se que convierta en acuerdo regional deberá ser aprobado en una sesión ordinaria o extraordinaria del Consejo Directivo y en la cual se figurará en el respectivo orden del día.”*

#### 4. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS VIGENCIA 2019

Se presentaron como parte fundamental del proyecto de Presupuesto de Rentas y Gastos de la RAP Pacífico correspondiente a la vigencia 2019 los siguientes valores:

### PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 2.103.510.880,00</b>
INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.091.419.166,00
Aportes	\$ 2.091.419.166,00
<b>RECUROS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 12.091.714,00</b>
Rendimientos financieros	\$ 12.091.714,00

### PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES

<b>GASTOS</b>	<b>\$ 2.103.510.880</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 1.827.510.880</b>
Gastos de Nómina	\$ 586.598.906
Personal de Apoyo	\$ 714.960.000
Gastos Generales	\$ 525.951.974
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>\$ 276.000.000</b>
Plan estratégico regional	\$ 276.000.000

## 5. EXPOSICIÓN JUSTIFICACIÓN APROPIACIÓN GASTOS GENERALES VIGENCIA 2019

En el 2019 se realizarán gastos excepcionales concernientes al funcionamiento (apropiación de gastos generales por dos razones):

1. Que el Acuerdo Regional No. 001 de 2017 mediante el cual se adoptan los Estatutos Internos de la Región Administrativa de Planeación denominada RAP Pacífico, establece en los numerales 9° y 13 del artículo 12° que son funciones del Consejo Directivo: "Adoptar la planta de personal, su nomenclatura y clasificación de los empleos, la escala de remuneración de sus diferentes categorías y los emolumentos que les correspondan, de conformidad con la Ley 4 de 1992 y los Decretos que para el efecto expida el Presidente de la República (...)" y "Adoptar la estructura interna de la entidad y determinar las funciones de sus dependencias."

No obstante, a la fecha el único cargo con el que cuenta la RAP - Pacífico es el de Gerente, por tanto carece de un grupo de apoyo integrado que pertenezca a la estructura institucional, para lo cual se hace necesario contratar servicios a profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural, que apoye el funcionamiento y consolidación de la de la Región Administrativa y de Planeación RAP Pacífico.

Que en la vigencia 2019, se pretende adelantar los estudios técnicos de los que trata la Ley 909 de 2004 para el establecimiento de la estructura organizacional, la planta de personal y el manual de funciones y competencias laborales.

Se presentaron como parte fundamental del proyecto de Presupuesto de Rentas y Gastos de la RAP Pacífico correspondiente a la vigencia 2019 los siguientes valores:

**PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL**

<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 2.103.510.880,00</b>
INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.091.419.166,00
Aportes	\$ 2.091.419.166,00
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 12.091.714,00</b>
Rendimientos financieros	\$ 12.091.714,00

**PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES**

<b>GASTOS</b>	<b>\$ 2.103.510.880</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 1.827.510.880</b>
Gastos de Nómina	\$ 586.598.906
Personal de Apoyo	\$ 714.960.000
Gastos Generales	\$ 525.951.974
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>\$ 276.000.000</b>
Plan estratégico regional	\$ 276.000.000

**5. EXPOSICIÓN JUSTIFICACIÓN APROPIACIÓN GASTOS GENERALES VIGENCIA 2019**

En el 2019 se realizarán gastos excepcionales concernientes al funcionamiento (apropiación de gastos generales por dos razones):

1. Que el Acuerdo Regional No. 001 de 2017 mediante el cual se adoptan los Estatutos Internos de la Región Administrativa de Planificación denominada RAP Pacífico, establece en los numerales 9° y 13 del artículo 12° que son funciones del Consejo Directivo: *“Adoptar la planta de personal, su nomenclatura y clasificación de los empleos, la escala de remuneración de sus diferentes categorías y los emolumentos que les correspondan, de conformidad con la Ley 4 de 1992 y los Decretos que para el efecto expida el Presidente de la República (...)”* y *“Adoptar la estructura interna de la entidad y determinar las funciones de sus dependencias.”*

No obstante, a la fecha el único cargo con el que cuenta la RAP - Pacífico es el de Gerente, por tanto carece de un grupo de apoyo integrado que pertenezca a la estructura institucional, para lo cual se hace necesario contratar servicios a profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural, que apoye el funcionamiento y consolidación de la de la Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico.

Que en la vigencia 2019, se pretende adelantar los estudios técnicos de los que trata la Ley 909 de 2004 para el establecimiento de la estructura organizacional, la planta de personal y el manual de funciones y competencias laborales.

Se presentaron como parte fundamental del proyecto de Presupuesto de Rentas y Gastos de la RAP Pacífico correspondiente a la vigencia 2019 los siguientes valores:

### PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 2.103.510.880,00</b>
INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.091.419.166,00
Aportes	\$ 2.091.419.166,00
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 12.091.714,00
Rendimientos financieros	\$ 12.091.714,00

### PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES

<b>GASTOS</b>	<b>\$ 2.103.510.880</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 1.827.510.880</b>
Gastos de Nómina	\$ 586.598.906
Personal de Apoyo	\$ 714.960.000
Gastos Generales	\$ 525.951.974
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 276.000.000</b>
Plan estratégico regional	\$ 276.000.000

### 5. EXPOSICIÓN JUSTIFICACIÓN APROPIACIÓN GASTOS GENERALES VIGENCIA 2019

En el 2019 se realizarán gastos excepcionales concernientes al funcionamiento (apropiación de gastos generales por dos razones):

1. Que el Acuerdo Regional No. 001 de 2017 mediante el cual se adoptan los Estatutos Internos de la Región Administrativa de Planificación denominada RAP Pacífico, establece en los numerales 9° y 13 del artículo 12° que son funciones del Consejo Directivo: *“Adoptar la planta de personal, su nomenclatura y clasificación de los empleos, la escala de remuneración de sus diferentes categorías y los emolumentos que les correspondan, de conformidad con la Ley 4 de 1992 y los Decretos que para el efecto expida el Presidente de la República (...)”* y *“Adoptar la estructura interna de la entidad y determinar las funciones de sus dependencias.”*

No obstante, a la fecha el único cargo con el que cuenta la RAP - Pacífico es el de Gerente, por tanto carece de un grupo de apoyo integrado que pertenezca a la estructura institucional, para lo cual se hace necesario contratar servicios a profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural, que apoye el funcionamiento y consolidación de la de la Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico.

Que en la vigencia 2019, se pretende adelantar los estudios técnicos de los que trata la Ley 909 de 2004 para el establecimiento de la estructura organizacional, la planta de personal y el manual de funciones y competencias laborales.

2. Las oficinas en las que funcionaba la RAP Pacífico y los computadores fueron el resultado del cumplimiento de un memorando de entendimiento con la fundación FID, no obstante, es necesario que la nueva Autoridad Administrativa se independice, razón por la cual se agregó en el presupuesto a manera de gastos de funcionamiento, el mobiliario, el arriendo de una oficina, el arrendamiento de los computadores e impresora y el vehículo oficial.

Razón por la cual la apropiación no es idéntica a la estipulada para la vigencia 2018, y tampoco será idéntica a la de 2020.

## **6. COMISIÓN DE PRESUPUESTO**

De manera unánime los gobernadores toman la decisión de no conformar una comisión de presupuesto de la RAP Pacífico para la vigencia 2019, toda vez que en la exposición de motivos y la exposición realizada en la sesión fueron explicados con suficiencia los siguientes puntos:

1. La existencia de las disposiciones que autoricen el recaudo de los ingresos.
2. El cálculo de los mismos se hizo en función del Acuerdo 002 de 2017.
3. Las apropiaciones para gastos de funcionamiento e inversión responden a la coyuntura por la que pasa una entidad en consolidación como es la RAP Pacífico.
4. Sí se han incluido en el proyecto las partidas necesarias y suficientes para atender los servicios esenciales y las obligaciones contractuales contraídas por la entidad.

## **7. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO RAP PACÍFICO VIGENCIA 2019**

De conformidad con lo expuesto previamente, de manera unánime los miembros presentes del Consejo Directivo de la RAP Pacífico aprueban en proyecto de presupuesto presentado por dicha entidad para la vigencia 2019.

- DILIAN FRANCISCA TORO TORRES- Gobernadora Departamento del Valle del Cauca
- OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO- Gobernador del Departamento del Cauca
- JHOANY CARLOS PALACIOS MOSQUERA- Gobernador Departamento de Chocó
- CAMILO ERNESTO ROMERO GALEANO- Gobernador del Departamento de Nariño.

## **8. ROTACIÓN DE PRESIDENCIA**

En la sesión se decide que la rotación de la presidencia se realizará:

-De la Gobernadora del Valle Dilian Francisca Toro al Gobernador del Cauca Oscar Campo.

Igualmente, convienen que la suplencia pase de:

-Jhoany Carlos Palacios Gobernador del Chocó a Camilo Ernesto Romero Gobernador de Nariño.

Acuerdan que la entrada en vigencia de dicha decisión será el 19 de noviembre de 2018, así quedará registrado en el Acuerdo.



ACTA DE REUNIÓN N°

FECHA: DD/MES/AÑO  
 30 10 2018  
 HORA INICIAL: 6:40 am  
 HORA FINAL: 3:35 am  
 LUGAR:

OBJETIVO: **Reunión sesión ordinaria Consejo Directivo**

N° De Convocados: **4** N° De Asistentes: **4** **Nota: El Gobernador Johnny Carlos Palacios Burgos asistió de manera virtual a la sesión, tal y como lo autorizan los estatutos - Acuerdo 001-2017.**

ASISTENTES

N°	Nombre	Entidad y/o Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Camilo E. Romero G.	Gober. Nariño	310 4003848	despecho@nariño.gov.co	<i>[Firma]</i>
2	Oscar Rodrigo Campo H.	Gob. Cauca	3128177673	gobernador@cauca.gov.co	<i>[Firma]</i>
3	Johnny e.A. Palacios	Gob. Chocó	3136572368	gobernador@choco.gov.co	<i>[Firma]</i>
4	Diana Francisca Trabazos	Gob. Valle	620 0550	elftop@valledelcauca.gov.co	<i>[Firma]</i>